

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 671/2023 D.E.

VISTO:

La necesidad de adquirir una máquina chipeadora y,

CONSIDERANDO:

Que, a partir del Convenio celebrado entre la Secretaría de Municipios del Ministerio del Interior y la Municipalidad de Larroque, identificado como CONVE-2023-130248060-APN-SM#MI, en el marco del PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA MEJORA DE LOS GOBIERNOS LOCALES – “MUNICIPIOS DE PIE”, se le otorga a este Municipio financiamiento destinado a la compra de equipamiento, insumos y/o bienes de capital, siendo necesario adquirir una máquina chipeadora, según Anexo I de dicho Convenio,

Que, por ello y de acuerdo a la estimación previa, según el Presupuesto Oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde proceder a efectuar un llamado a “Licitación Privada” a fines de adquirir el elemento indicado ut supra,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, es necesario emitir la norma legal que disponga el llamado a “Licitación Privada”, en el marco de la Ordenanza N° 0037/89 H.C.D y sus modificatorias, siendo una atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- DISPÓNESE el llamado a “Licitación Privada” N° 4/2023, con fecha de apertura el día viernes 24 de Noviembre de 2023, a las 10:00 horas en el edificio Municipal sito en Calle 25 de mayo 249 de la Ciudad de Larroque, destinada a la adquisición de una máquina chipeadora.-

Artículo 2°.- Las Propuestas deberán ser presentadas por Mesa de Entradas en la Casa Municipal, sito en Calle 25 de mayo N° 249 de la Ciudad de Larroque.-

Artículo 3°.- FÍJASE el Presupuesto Oficial para la compra de lo indicado, en el **MONTO de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 13.400.000,00).**-



Dr. Leonardo Mattia Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602912-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 4°.- DISPONESE, que por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos cinco (5) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.-

Artículo 5°.- Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal en calle 25 de mayo N° 226 de la Ciudad de Larroque.-

Artículo 6°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta Especial N° 51 "Programa Municipios de Pie".-

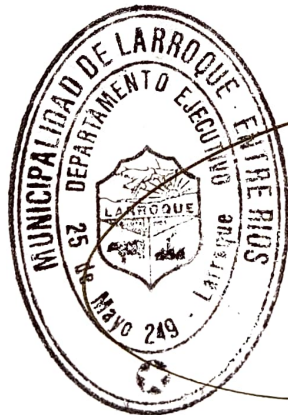
Artículo 7°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 9 de Noviembre de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque